

Orden de 28 de diciembre de 1984, y en el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel García Cabero Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 9 de octubre de 1999.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

21113 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1999, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Carlos Alonso Calleja Profesor titular de Escuela Universitaria (Campus de Ponferrada), en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Alonso Calleja Profesor titular de Escuela Universitaria (Campus de Ponferrada), en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 9 de octubre de 1999.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

21114 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», Departamento de Biblioteconomía y Documentación a don José Antonio Merlo Vega.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Merlo Vega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 11 de octubre de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

21115 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jaime González Hernández Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 82 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 4 de agosto de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2, del artículo 5.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica, Telemática y Automática, a don Jaime González Hernández, con documento nacional de identidad número 43.666.849-S, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

21116 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Julio Juan Vega López Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 91 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 4 de agosto de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2, del artículo 5.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho Público, a don Julio Juan Vega López, documento nacional de identidad número 43.254.530-V, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

21117 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Miguel Jesús González Redondo del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 20 de octubre) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Miguel Jesús González Redondo del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Electrotecnia y Electrónica.

Córdoba, 13 de octubre de 1999.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

21118 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor emérito a don Marino Barbero Santos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 898/1986, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, modificado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, y el Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, a propuesta del Departamento de Ciencia Jurídica, previa aprobación de la Junta de gobierno, en su sesión del día 20 de julio de 1999, y previo informe preceptivo emitido por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 29 de septiembre de 1999, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor emérito a don Marino Barbero Santos, con adscripción al Departamento de Ciencia Jurídica, con los derechos y obligaciones que establece la normativa vigente y con efectos de 1 de octubre de 1999.

Ciudad Real, 13 de octubre de 1999.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

21119 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Roberto Ignacio Fernández López, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», del Departamento de Derecho Público.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 2 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Finan-

ciero y Tributario», del Departamento de Derecho Público, a favor de don Roberto Ignacio Fernández López, con documento nacional de identidad número 33.311.401, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Roberto Ignacio Fernández López, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», del Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente del de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 13 de octubre de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

21120 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Óscar Nieto Palmeiro, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de Química Analítica y Alimentaria.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica», del Departamento de Química Analítica y Alimentaria, a favor de don Óscar Nieto Palmeiro, con documento nacional de identidad número 5.399.665, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Óscar Nieto Palmeiro, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Analítica», del Departamento de Química Analítica y Alimentaria.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente del de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el